

**RESOLUCIONES Y CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE
INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

ACT/CICIDE/03/2008

Resoluciones de fecha 8 de febrero del 2008 emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C confirma y aprueba lo siguiente:

1. Por cuanto hace a la solicitud No. 1109000000308, con respecto al oficio No. SA/08/00026 de fecha 10 de enero de 2008 enviado por el Secretario Académico, el Comité acordó dar respuesta al solicitante en los términos del oficio señalado.----
2. Con respecto a la solicitud No. 1109000000608, sobre el oficio No. SA/08/00040 de fecha 30 de enero de 2008, enviado por el Secretario Académico, el Comité acordó dar respuesta al solicitante en los términos del oficio señalado.-----
3. Con relación a la solicitud No. 1109000011007, respecto a los oficios Oficio No. OVD-004-08 de fecha 5 de febrero de 2008 enviado por la Oficina de Vinculación y Desarrollo con el fin de dar respuesta a la solicitud No. 1109000011007, el Comité acordó por unanimidad enviar al solicitante por correo electrónico los textos en PDF sobre los temas de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que resultaron de los proyectos de investigación externa del CIDE lo anterior debido al tamaño de los archivos en PDF que no se pueden enviar a través del SISI. Asimismo poner a su disposición del solicitante el catálogo de la Biblioteca del CIDE <http://biblioteca.cide/ipac-cgi/pac.exe> y de la librería virtual del CIDE <http://e-cide.com> sitios en donde podrá realizar las búsquedas que considere pertinentes.-----
4. Con respecto a la solicitud No. 1109000000708 y después de analizar los oficios S/N de fecha 5 de febrero de 2008 enviado por la Directora de Administración Escolar y No. RC/05/08 enviado por la Responsable de Recuperación de Crédito, el Comité acordó dar respuesta al solicitante en los términos de los oficios señalados.-----
5. Con relación a la solicitud No. 1109000000508, y después de analizar la respecta del oficio S/N de fecha 7 de febrero de 2008 enviado por la Directora de Recursos Humanos, el Comité acordó dar respuesta al solicitante en los términos del oficio señalado.-----